

DECRETO ALCALDICIO N.º 0918 /

CONCÓN, 24 MAR 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre del 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ingreso N°4644 de fecha 13 de noviembre del 2024.
13. Carta dirigida al alcalde con el autorizado.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°305 de fecha 19 de marzo de 2025 emitido por el Departamento De Contabilidad Y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, práctica profesional del Sr. Sebastián Santander Machuca, Run [REDACTED] alumna de la carrera de Preparador Físico, a partir del 17 de marzo de 2025 hasta el 04 de julio 2025 en el Programa Deportes, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "Alumnos En Práctica".
3. **PÁGUESE** el gasto por concepto de movilización del alumno Don Sebastián Santander Machuca por un monto total de \$136.800 pesos. -
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MG/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• DIDECO
• SIAPER
• INTERESADA


SECRETARÍA MUNICIPAL
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	21 MAR 2025	